PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE NULIDAD DE ESCRITURA
Rad. 47001.4053.006.2021.00137.00
DEMANDANTE: MARTA INES VILLAR MARTINEZ
DEMANDADO: SALVADOR EMILIO VILLAR GOMEZ Y SOCIEDAD GRANMARSA S.A.S.

Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
República de Colombia

Santa Marta, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a que la audiencia de instrucción y juzgamiento programada en este asunto se fijó para el día 26 de abril de 2023, el despacho considera necesario reprogramar la fecha, atendiendo a la agenda del Despacho y a que se solicitó prueba de oficio del cual el ultimo requerimiento a nuevas direcciones de correos se realizaron en la precedente semana, no habiéndose cumplido el término para rendir el informe.

Fíjese el día miércoles 17 de mayo de 2023 a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro del presente proceso, atendiendo lo reglado en el artículo 107 ibídem, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo presencialmente en las instalaciones del despacho ubicado en la carrera 5ª calle 23 # 05-110 oficina 401 Ed. Benavides Macea.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 33 de fecha 26 de abril de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c380001ec2ecd949f2369339d661202c0c5ec1e9816a27f5a98565d07d1423c**
Documento generado en 25/04/2023 01:26:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica